****

**ACUERDO DE CONVIVENCIA**

**Orientadores**:

1. Desarrollar valores éticos de aceptación de lo heterogéneo e individual, para a través del proceso de enseñanza aprendizaje sean transformados en comunitario y colectivo. Integrar con respeto a la diferencia y a la identidad cultural de cada persona, como a su grupo de pertenencia, como fundamentos de una convivencia sana, equitativa, justa, incluyente, participativa e integradora, para el desarrollo intercultural del tejido social.

 2. Respeto a la dignidad humana, a la honra, a los derechos de las personas, a las libertades comunes. Consensuando la igualdad de todos los seres humanos dentro de la diversidad, al libre desarrollo de la personalidad y al derecho de ser diferentes. Asumiendo el concepto de **Persona, soy en tanto hay otro que me es sensible**.

3. Vivenciar y desarrollar la cultura de la paz y de no agresión entre todos los miembros de la comunidad educativa y de la comunidad en general. Asumiendo el conflicto como actor irreductible y necesario en la construcción de una sociedad tolerante.

 4. Integración/Inclusión, sin ningún tipo de discriminación o inequidad de todos los miembros de la comunidad educativa como factor clave para el mejoramiento continuo y progresivo de los procesos de enseñanza, aprendizaje e interaprendizaje.

5. La autoridad debe ser construida y asumida como un servicio, en la vivencia de relaciones fraternas a la vez que asimétricas entre todos sus miembros dados los diferentes grados de responsabilidad asignados a los distintos roles o funciones.

6.Entendemos los valores como horizontes que permiten direccionar nuestra mirada y nuestro actuar, marcándonos límites para nuestra acción. Toda convivencia remite a valores.

7.Como comunidad escolar afirmamos los siguientes valores, **AMOR, FE, RESPETO, JUSTICIA, TOLERANCIA, VERDAD, SOLIDARIDAD, HONESTIDAD, ACEPTACIÓN, LIBERTAD, HUMILDAD, RESPONSABILIDAD, ESFUERZO, COHERENCIA, REFLEXIÓN, TRASCENDENCIA.**

8.La mediación y diálogo como procedimiento para la resolución de conflictos.

9.El trabajo y el esfuerzo como fundamento generador de dignidad.

****

**CONSENSO**

**ESTUDIANTES**

1-En el caso que el/la estudiante se descomponga, vomite, se defeque o se orine y no tenga la posibilidad de asistirse por sus propios medios, la Institución notificará al Padre/ Tutor para que el mismo lo retire a los fines de una correcta higienización evitando situaciones traumáticas para él o para terceros.

2-En el caso de las niñas que cursando su período menstrual no puedan asistirse por sí solas dentro del baño, no podrán concurrir al Colegio en lo que dura el mismo.

3-Los estudiantes deberán concurrir a la institución en un correcto estado de aseo personal favoreciendo la autovaloración de sí mismo, el respeto de ellos y por el otro.

4-Los estudiantes deberán concurrir al Colegio vistiendo el uniforme en un correcto estado de limpieza y presentación.

5-El estudiante deberá ser retirado por su Padre/Tutor en los siguientes casos:

1. Cuando presente una crisis, conductas disruptivas o situaciones que pongan en riesgo su integridad física, la de sus pares y/o docentes.
2. Cuando por motivos personales o evaluaciones conductuales no concurra al campo de deportes deberá ser retirado a las 12,00hs o 13,00hs si almuerza en el colegio.
3. La participación en paseos educativos quedará a criterio de la evaluación realizada por el equipo de E.O, CD basado en el valor del bien superior del niño/a en el principio de criterio y coherencia a fin de no poner en riesgo la salud del estudiante o la de otros. En el caso de no poder concurrir al paseo educativo el alumno no asistirá al Colegio.

6-Respetar y cumplir el Ideario Institucional y el Reglamento Institucional.

7-En todo momento se fomentará el respeto por el propio cuerpo y el del otro, atendiendo la libertad personal y la grupal.

8-Los estudiantes participarán de Asambleas Escolares en forma mensual.

9-Se realizará una votación anual para la elección de un delegado por curso.

10-La agresión física/ maltrato entre compañeros o de estudiantes al docente será penalizada con la suspensión de un día, entre aquellos estudiantes que se encuentren involucrados.

****

**DOCENTE**

1- Deberá respetar y hacer respetar lo redactado en el código de Convivencia, Ideario, Acta, entendiendo que el mismo es un acuerdo establecido que garantiza la representación de los derechos y libertades de las personas, que comparten el tiempo dentro del colegio.

2-El Acta de Acuerdo de Convivencia es reflejo diario de los valores enunciados en el Ideario Institucional, Proyecto Educativo Institucional y Reglamento Institucional.

3-La relación de poderes que se establecen entre los distintos roles dentro de la Institución descansa en el concepto de servicio y responsabilidad hacia el que necesita. Autoridad como capacidad de brindarse a un otro.

4-El diálogo pedagógico y amoroso es el medio de relación por excelencia que pondera las relaciones entre personas.

5-El rol docente se asume desde la vivencia del concepto de persona definido por otro que necesita y en atención a la misma nos enriquece.

7-El uso de celulares en la hora de clase se encuentra prohibido, entendiendo que su uso fuera de un criterio pedagógico va en detrimento del proceso de enseñanza-aprendizaje y el respeto por los estudiantes.

8-En el respeto y cumplimiento de la Ley de Derecho del Niño, ningún docente puede ingresar dentro de los baños cuando se encuentra un menor dentro, ni asistirlo en forma alguna.

9-El docente favorecerá el cuidado y el respeto por el orden e higiene de los espacios comunes escolares, como así también el de los estudiantes en el cuidado por la salud general.

10-El docente respetará y hará respetar los símbolos Patrios, Constitucionales y Pedagógicos Escolares.

11-El docente respetará y hará respetar los protocolos establecidos en cuanto a seguridad e higiene como salud.



ACUERDO DE CONVIVENCIA 2023.

Me notifico y acepto el presente acuerdo en total uso de mi libertad de elección.

………………………………. ………………….. ………………..

Firma Madre/Tutor. Aclaración DNI

………………………………. ………………….. ………………..

Firma Padre/Tutor. Aclaración DNI

**Presentar FIRMADA SOLO ESTA HOJA antes del 02/04/del año en curso, por mail** area.aprendizaje@gmail.com **o en formato papel en la Secretaría a la Sra. María.**

 3